Barranquilla, 7 de octubre de 2022.

Doctor.
**JUAN CARLOS TORRES**
Secretaria de Educación.
Supervisor Contrato

**Asunto:** Informe de actividades desarrolladas, correspondiente al periodo comprendido entre el 8 de septiembre a 7 de octubre del 2022 del contrato No 202201368 que tiene por objeto la PRESTACIÓN DESERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Cordial Saludo.

Durante el periodo mencionado en el asunto se efectuaron las actividades tendientes al cumplimiento de mis obligaciones contractuales, de acuerdo a la siguiente descripción, así:

| | |
|---|---|
| 1. • Prestar asesoría jurídica en los procedimientos desarrollados por el área de inspección y vigilancia para la prestación del servicio educativo ofertado en el Departamento del Atlántico por los establecimientos educativos revisando que este se preste con el cumplimiento de la normatividad vigente,<br>2. Proyección y/o Revisión de actos administrativos proyectados para la creación, legalización y/ o modificación de licencias de funcionamiento de establecimientos educativos oficiales, privados, y de instituciones educativas para el trabajo y desarrollo humano que oferten su servicio educativo en el Departamento del Atlántico.<br>3. Proyección y/o revisión de actos administrativos para los cierres de establecimientos educativos oficiales, privados, y para el trabajo y desarrollo humano que oferten su servicio educativo en el Departamento del Atlántico-.<br>4. Apoyo a estrategias y políticas que permitan a las instituciones educativas del Departamento del Atlántico el cumplimiento de los objetivos del ente territorial en concordancia con el plan de desarrollo educativo y las políticas | -Informes y respuestas de asesoría jurídica en la ejecución de acciones de inspección, vigilancia y control a los procesos de los establecimientos educativos relacionada con temas de inspección y vigilancia a establecimientos educativos de carácter oficial y privado.<br><br>-Revisión de respuestas y relación a solicitudes de entidades prestadoras de educación informal y educación para el trabajo humano.<br><br>-Respuestas a consultas y asesorías a los interesados sobre requisitos para obtener licencia de funcionamiento de establecimientos educativos de educación formal y educación para el trabajo y desarrollo humano.<br><br>-Apoyo y asistencia a reuniones físicas y/o virtuales de la secretaria de educación de los temas relacionados con la inspección y vigilancia, con supervisores, directores de núcleo, ministerio de educación.<br><br>-Proyección de respuestas requeridas a través de PQR interpuestos por la comunidad educativa<br><br>-Revisión de respuestas y/o conceptos jurídicos del área de inspección y vigilancia de la secretaría de educación. - |

| | |
|---|---|
| nacionales y departamentales trazadas.<br>5. Proyección y/o revisión de respuestas requeridas a través de PQR interpuestos por la comunidad educativa en el ejercicio de la inspección, vigilancia y control a los establecimientos educativos del departamento del Atlántico.<br>6. Proyección y/o revisión de las respuestas a derechos de peticiones y/o requerimientos administrativos o judiciales radicados en relación a la inspección, vigilancia y control de los establecimientos educativos del Departamento<br>7. Proyección de los conceptos jurídicos requeridos por la Secretaria de Educación Departamental en el desarrollo de las actividades y actuaciones que por competencia le corresponden o que sean inherentes a sus funciones. | |

Atentamente,



**ADRIANA ELENA CEPEDA RODRIGUEZ**
**CC: 32.797.578**
Contratista